

**GESTIÓN DE TECNOLOGIA E INFORMATICA****PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍA DE LA IN-  
FORMACIÓN (PETI)****Vigente Desde:****10/04/2026****DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE  
COLOMBIA****SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
GESTIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA****PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN  
(PETI) 2026**

**TABLA DE CONTENIDO**

1. OBJETIVO .....	5
2. ALCANCE .....	5
3. CONTEXTO NORMATIVO .....	5
3.1. Marco Normativo .....	5
4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA .....	10
5. CONTEXTO INSTITUCIONAL .....	11
5.1. Misión .....	11
5.2. Visión .....	11
5.3. Funciones .....	11
5.4. Objetivos Estratégicos .....	13
5.5. Estructura Organizacional .....	13
6. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE TI .....	14
6.1. Estado actual .....	14
6.2. Brechas identificadas .....	14
6.3. Riesgos .....	15
6.4. Nivel de cobertura .....	15
7. MODELO OPERATIVO .....	15
8. TENDENCIAS TECNOLÓGICAS .....	16
9. ESTRATEGIA DE TI .....	17
9.1. Misión y Visión de TI .....	17
9.1.1. Misión de TI .....	17
9.1.2. Visión de TI .....	18



9.2.	Objetivos Estratégicos de TI .....	18
9.3.	Capacidades de TI .....	19
9.4.	Servicios de TI .....	20
9.5.	Indicadores de TI .....	23
9.6.	Gobierno de TI .....	24
9.6.1.	Modelo de Gobierno de TI .....	24
9.6.2.	Modelo de Gestión de TI .....	25
9.6.3.	Estructura y Organización de TI .....	26
9.6.4.	Seguimiento, Evaluación y Control del PETI .....	27
10.	ALINEACIÓN DE TI CON LOS PROCESOS .....	28
11.	USO Y APROPIACIÓN .....	29
11.1.	Estrategia de Uso y Apropiación de TI .....	29
12.	PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI .....	30
13.	MAPA DE RUTA DEL PETI 2026 .....	31
14.	CONTROL DE CAMBIOS .....	38



## **INTRODUCCIÓN**

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de la Dirección Nacional de Bomberos se alinea estrechamente con la misión, visión y objetivos estratégicos de la entidad. Este documento establece la hoja de ruta para la implementación de nuevas iniciativas de TI y asegura la continuidad de los servicios tecnológicos existentes para la vigencia 2026.

A través de la definición de este PETI, el proceso de Gestión de Tecnología e Informática presenta un instrumento clave para guiar la transformación digital de los servicios que se ofrecen a los grupos de interés. Su propósito es adoptar los lineamientos de la Gestión de TI del Estado Colombiano, desarrollar el rol estratégico de la tecnología dentro de la Entidad, y liderar iniciativas que deriven en soluciones reales, ajustadas a las necesidades operativas y con capacidad de transformar la gestión institucional.



## 1. OBJETIVO

Definir la estrategia de Tecnologías de la Información de la Dirección Nacional de Bomberos para la vigencia 2026, teniendo en cuenta los avances y resultados de vigencias anteriores y soportada en un modelo de gestión de TI que responda a las necesidades institucionales y de los grupos de interés en cuanto a servicios de TI, sistemas de información, infraestructura tecnológica y seguridad de la información para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad y de la Política de Gobierno Digital.

## 2. ALCANCE

El presente Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) define la planeación estratégica de las Tecnologías de la Información de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia para la vigencia 2026, estableciendo los lineamientos, objetivos, iniciativas y proyectos que orientan el desarrollo tecnológico de la Entidad.

La ejecución operativa de las iniciativas definidas en el PETI se desarrollará a través de los planes de acción y procesos institucionales, por lo que el presente documento no constituye un instrumento operativo sino estratégico.

## 3. CONTEXTO NORMATIVO

A continuación, se listan las normas y documentos de referencia que aportaron al proceso de comprensión, análisis, y construcción del presente PETI:

### 3.1. Tabla 1. Marco Normativo

Marco Normativo	Descripción
Decreto 767 de 2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Resolución 746 de 2022	Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No.500 de 2021.
Directiva Presidencial 03 de 2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, Inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.

**GESTIÓN DE TECNOLOGIA E INFORMATICA**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍA DE LA IN-  
FORMACIÓN (PETI)**Vigente Desde:**  
**10/04/2026**

Marco Normativo	Descripción
Resolución 1126 de 2021	Por la cual se modifica la Resolución 2710 de 2017, por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6
Decreto 620 de 2020	Estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales
CONPES 3995 de 2020	Busca fortalecer las capacidades del Estado para enfrentar las amenazas que atentan contra su seguridad y defensa en el ámbito cibernético (ciberseguridad y ciberdefensa), creando el ambiente y las condiciones necesarias para brindar protección en el ciberespacio.
Ley 1955 del 2019	Establece que las entidades del orden nacional deberán incluir en su plan de acción el componente de transformación digital, siguiendo los estándares que para tal efecto defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)
CONPES 3975 de 2019	Define la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, estableció una acción a cargo de la Dirección de Gobierno Digital para desarrollar los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital con el fin de que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema.
Decreto 2106 de 2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública Cap. II Transformación Digital Para Una Gestión Publica Efectiva
Directiva Presidencial 02 2019	Moderniza el sector de las TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

**GESTIÓN DE TECNOLOGIA E INFORMATICA**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍA DE LA IN-  
FORMACIÓN (PETI)**Vigente Desde:**  
**10/04/2026**

Marco Normativo	Descripción
Decreto 1008 de 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
CONPES 3920 de Big Data, del 17 de abril de 2018	La presente política tiene por objetivo aumentar el aprovechamiento de datos, mediante el desarrollo de las condiciones para que sean gestionados como activos para generar valor social y económico. En lo que se refiere a las actividades de las entidades públicas, esta generación de valor es entendida como la provisión de bienes públicos para brindar respuestas efectivas y útiles frente a las necesidades sociales.
Decreto 728 de 2017	Por el cual se adiciona el capítulo 2 al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
Decreto 1413 de 2017	En el Capítulo 2 Características de los Servicios Ciudadanos Digitales, Sección 1 Generalidades de los Servicios Ciudadanos Digitales
Resolución 2710 de 2017	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6.

**GESTIÓN DE TECNOLOGIA E INFORMATICA**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍA DE LA IN-  
FORMACIÓN (PETI)**Vigente Desde:**  
**10/04/2026**

Marco Normativo	Descripción
Decreto 415 de 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las Comunicaciones.
Decreto 728 2016	Actualiza el Decreto 1078 de 2015 con la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico
CONPES 3854 Política Nacional de Seguridad Digital de Colombia, del 11 de abril de 2016	El crecimiento en el uso masivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia, reflejado en la masificación de las redes de telecomunicaciones como base para cualquier actividad socioeconómica y el incremento en la oferta de servicios disponibles en línea, evidencian un aumento significativo en la participación digital de los ciudadanos. Lo que a su vez se traduce en una economía digital con cada vez más participantes en el país. Desafortunadamente, el incremento en la participación digital de los ciudadanos trae consigo nuevas y más sofisticadas formas para atender contra su seguridad y la del Estado. Situación que debe ser atendida, tanto brindando protección en el ciberespacio para atender estas amenazas, como reduciendo la probabilidad de que estas sean efectivas, fortaleciendo las capacidades de los posibles afectados para identificar y gestionar este riesgo
Decreto 2433 de 2015	Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones

**GESTIÓN DE TECNOLOGIA E INFORMATICA**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍA DE LA IN-  
FORMACIÓN (PETI)**Vigente Desde:**  
**10/04/2026**

Marco Normativo	Descripción
Resolución 3564 de 2015	Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Resolución 3564 2015	Reglamenta algunos artículos y párrafos del Decreto número 1081 de 2015 (Lineamientos para publicación de la Información para discapacitados)
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2573 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones
Decreto 1377 de 2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012" o Ley de Datos Personales.
Ley 1581 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Decreto 2364 de 2012	Por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2693 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
Norma Técnica Colombiana NTC 5854 de 2012	Accesibilidad a páginas web El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA.
Decreto 235 de 2010	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.



Marco Normativo	Descripción
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
Ley 1273 de 2009	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones
Decreto 4485 de 2009	Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
Decreto 1151 de 2008	Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones

#### **4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA**

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), en cumplimiento de su misión de dirigir, coordinar, regular y acompañar la actividad de los cuerpos de bomberos del país, reconoce la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) como un pilar fundamental para fortalecer su desempeño organizacional, misional y así mejorar la prestación del servicio público esencial.

El presente documento establece el marco de alineación estratégica entre los objetivos institucionales de la DNBC y las directrices establecidas en la Política de Gobierno Digital del Ministerio de las TIC, adoptada como parte integral del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Esta alineación tiene como propósito asegurar que la gestión estratégica de tecnología no solo responda a las necesidades internas y operativas de la entidad, sino que también



apalanque la transformación digital del sector, garantizando un entorno de confianza, seguridad y eficiencia. El enfoque se centra en aprovechar las capacidades tecnológicas para optimizar los procesos de reducción del riesgo, fortalecer los preparativos y la atención de emergencias, y asegurar la integración equitativa de todos los cuerpos de bomberos a nivel nacional, generando así un mayor valor público para la ciudadanía colombiana.

## **5. CONTEXTO INSTITUCIONAL**

### **5.1. Misión**

Somos la entidad encargada de emitir lineamientos e implementar políticas, gestionar recursos y generar estrategias, coadyuvando al fortalecimiento de la actividad bomberil, para la prestación efectiva del servicio público esencial de bomberos, bajo el marco de la gestión integral del riesgo a favor de la protección de la vida, bienes y medio ambiente.

### **5.2. Visión**

A 2030 La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia será reconocida por las instituciones de Bomberos y Comunidades como una entidad de servicio de alta calidad relacionado con el óptimo cumplimiento de nuestras actividades misionales contribuyendo a un desarrollo sostenible.

### **5.3. Funciones**

De conformidad con lo establecido en la Ley 1575 de 2012 y el Decreto 350 de 2013, las funciones son:

- Dirigir, coordinar y acompañar a los cuerpos de bomberos en la implementación de las políticas y en el cumplimiento de los reglamentos generales de orden técnico, administrativo y operativo para la prestación del servicio público esencial en materia de bomberos.
- Formular las estrategias que deben cumplir los cuerpos de bomberos para prevención y atención de incendios, los preparativos y atención de rescates en



todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, bajo los lineamientos de la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.

- Formular los planes y los reglamentos para el desarrollo de las operaciones tácticas de los cuerpos de bomberos.
- Orientar, apoyar y dar el soporte técnico a los cuerpos de bomberos para la formulación de proyectos a ser presentados para aprobación de la Junta Nacional de Bomberos y financiados por los recursos del Fondo Nacional de Bomberos.
- Administrar el Fondo Nacional de Bomberos y la Subcuenta de Actividad Bomberil de acuerdo con las decisiones que sobre los recursos de este Fondo tome la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.
- Acompañar a los cuerpos de bomberos en la formulación y ejecución de los planes de mejoramiento que deban adoptar para ajustarse a los lineamientos determinados por la Dirección Nacional de Bomberos.
- Coordinar y apoyar técnica y operativa mente a los cuerpos de bomberos en la atención de emergencias relacionadas con la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescate en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.
- Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo y manejo de incidentes en la actividad bomberil.
- Asesorar a las delegaciones departamentales y distritales de bomberos en el campo estratégico, técnico y de tarea cumpliendo los requerimientos y estándares estipulados por la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.
- Proponer y articular las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y procedimientos para el fortalecimiento de la actividad bomberil.
- Certificar técnica y operativamente a los cuerpos de bomberos voluntarios.
- Promover y realizar los análisis, estudios e investigaciones en materia de su competencia.
- Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la entidad.

	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGIA E INFORMATICA</b>	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA IN- FORMACIÓN (PETI)	<b>Vigente Desde:</b>  <b>10/04/2026</b>

#### **5.4. Objetivos Estratégicos**

El logro de nuestros Objetivos Estratégicos a 2030 tendrá un gran impacto en el reconocimiento de la DNBC como una entidad que presta un servicio de alta calidad y óptimo cumplimiento de las actividades relacionadas con la misionalidad de los Bomberos de Colombia contribuyendo de esta forma a un desarrollo sostenible, especialmente lo relacionado con la mitigación del cambio climático.

- **Unidad Bomberil:**

Fortalecer la equidad e integración en las instituciones de Bomberos del país.

- **Gestión Territorial:**

Mejorar la prestación del servicio público esencial de Bomberos en el 100% del territorio nacional.

- **Modernización y Fortalecimiento Institucional:**

Fortalecer en un 100% el desempeño organizacional e institucional de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.

- **Alianzas Estratégicas:**

Gestionar y afianzar relaciones interinstitucionales con entidades del orden nacional, el sector privado y la comunidad internacional.

#### **5.5. Estructura Organizacional**

A continuación, se presenta la estructura organizacional de la Dirección Nacional de Bomberos:



## 6. DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DE TI

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia presenta un nivel de madurez tecnológica básico-intermedio, evidenciando avances en infraestructura, prestación de servicios de TI y adopción de herramientas tecnológicas institucionales.

Sin embargo, se identifican brechas en el fortalecimiento del gobierno de TI, la implementación de un sistema de gestión de seguridad de la información (SGSI), la interoperabilidad entre sistemas de información y el desarrollo de capacidades tecnológicas, lo cual limita la consolidación de un modelo integral de gestión de TI alineado con los lineamientos de Gobierno Digital.

### 6.1. Estado actual

- Servicios de TI operativos (soporte, conectividad, back-up, accesos e inventarios).
- Uso de herramientas en la nube (Microsoft 365, Azure).
- Sistema documental Orfeo en operación.
- Virtualización de infraestructura tecnológica.

### 6.2. Brechas identificadas

- Falta de arquitectura empresarial definida.
- Limitada interoperabilidad entre sistemas.
- Ausencia de software especializado en algunos procesos (ej. nómina).

	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGIA E INFORMATICA</b>	
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA IN- FORMACIÓN (PETI)</b>	<b>Vigente Desde:  10/04/2026</b>

- Debilidad en gestión de seguridad de la información (SGSI no implementado).
- Estructura organizacional de TI no definida completamente.

**6.3. Riesgos**

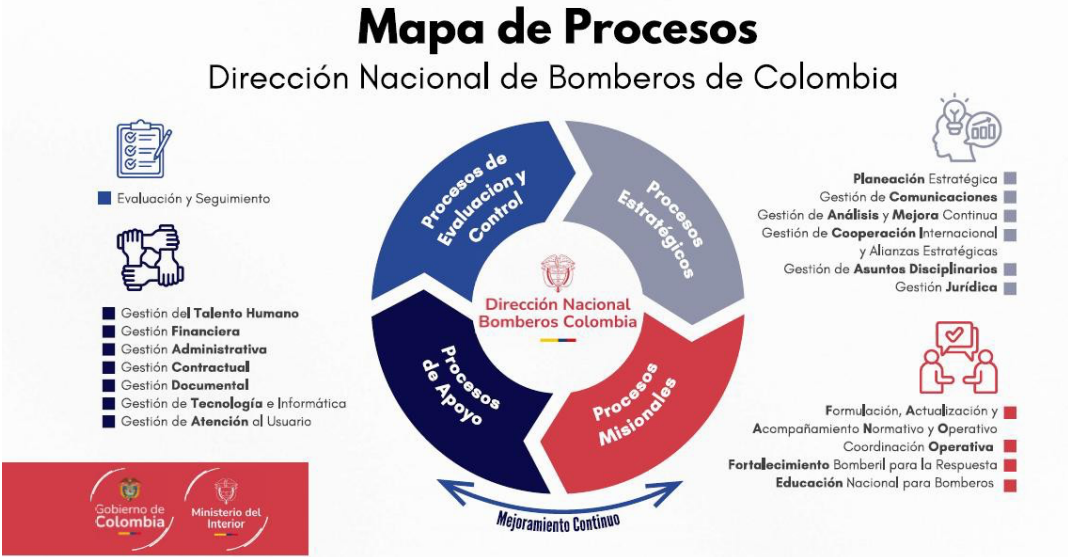
- Riesgos de ciberseguridad por ausencia de SGSI robusto.
- Dependencia de sistemas con cobertura parcial.
- Posibles fallas en continuidad del servicio.

**6.4. Nivel de cobertura**

- Procesos con cobertura parcial o sin cobertura tecnológica.
- Necesidad de fortalecimiento en procesos misionales y de apoyo.

**7. MODELO OPERATIVO**

A continuación, se presenta el mapa de procesos de la Dirección Nacional de Bomberos, el cual cuenta con 18 procesos que le permiten cumplir su misionalidad y objetivos estratégicos:



**8. TENDENCIAS TECNOLÓGICAS.**

Nombre	Descripción
Uso de nube - Software como servicio	Herramientas ofimáticas, office 365.
Uso de nube - Plataforma como servicio	Directorio Activo, Portales de Azure.
Uso de nube - Infraestructura como servicio	Máquinas virtuales, almacenamiento en nube (servidores virtuales), Red y herramientas de seguridad sobre Azure.
Uso de aplicaciones móviles	NA
Automatización de procesos con motor BPM (Business Process Manager)	NA
Automatización de procesos con motor RPA (Robotic Process Automation)	NA
Software para análisis de datos descriptivo	NA
Software para análisis de datos predictivo	NA
Software para análisis de datos cognitivo	NA
Software de inteligencia artificial	NA
Blockchain	NA
Gestión y análisis de datos estructurados (Motores ETL-ELT, Bodegas de datos y datamarts)	NA
Gestión y análisis de datos no estructurados (documentos, audios, videos) con Big Data	NA
Herramientas de gestión de calidad de datos	NA
Plataforma colaborativa	Office 365
Bases de datos NoSQL (Not Only SQL)	NA
Internet de las cosas (IOT)	NA
Arquitectura de sistemas orientada a servicios SOA	NA
Arquitectura de sistemas orientada a Microservicios	NA



Nombre	Descripción
Máquinas virtuales (Virtualización de hardware)	Virtualización en nube (Azure) y virtualización.
Virtualización de sistema operativo en contenedores (Docker)	NA
Metodologías ágiles	NA
Devops	NA
Plataforma de interoperabilidad X-ROAD	NA
Carpeta ciudadana	NA
Plataforma de publicación de datos abiertos	<a href="https://www.datos.gov.co/">https://www.datos.gov.co/</a>
Arquitectura Empresarial con el marco TOGAF 9.2	NA
Gobierno y Gestión de TI con el marco COBIT 2019	NA
Gestión de servicios de TI con el marco ITIL v4	Se están actualizando los procesos bajo cumplimiento de ITIL v4
Gestión de proyectos con PMI	NA

## 9. ESTRATEGIA DE TI

La DNBC deberá cumplir su misión apoyada en soluciones y servicios tecnológicos que apalanquen de manera eficiente y segura los objetivos estratégicos, los procesos, la información y las metas propuestas, de forma oportuna, eficiente, íntegra, segura y confiable, garantizando el mejor servicio y disponibilidad para los clientes internos y externos, dentro de los estándares de calidad exigidos.

### 9.1. Misión y visión de TI

#### 9.1.1. Misión de TI

Liderar la transformación tecnológica de la Dirección Nacional de Bomberos, con la incorporación de soluciones y servicios tecnológicos que apalanquen de manera eficiente y segura los objetivos estratégicos.

**9.1.2. Visión de TI**

Para el 2026, consolidar una plataforma tecnológica moderna, segura y optimizada que integre las capacidades, mejores servicios, infraestructura y sistemas de información, liderando la transformación digital de la Dirección Nacional de Bomberos y potenciando de forma eficiente y confiable el logro de sus objetivos estratégicos.

**9.2. Objetivos estratégicos de TI**

Con el fin de garantizar la alineación entre el direccionamiento estratégico institucional y la gestión de tecnologías de la información, se establece la relación entre los objetivos estratégicos de la DNBC, los objetivos de TI y las iniciativas definidas en el PETI.

Esta articulación permite evidenciar cómo las iniciativas tecnológicas contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos institucionales, fortaleciendo la gestión organizacional y la transformación digital de la Entidad.

<b>ID</b>	<b>Nombre</b>
OTI01	Fortalecer el Gobierno de las TIC de la DNBC
OTI02	Ofrecer soluciones y aplicaciones de TI estandarizadas, que permitan que los procesos de la DNBC sean más eficientes.
OTI03	Facilitar la integración y la interoperabilidad requerida entre aplicaciones con otras entidades.
OTI04	Fortalecer el uso y apropiación de los sistemas de información y servicios de TI en la entidad
OTI05	Implementar y apropiar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
OTI06	Proponer soluciones innovadoras y adaptables a las necesidades de la Dirección Nacional de Bomberos.
OTI07	Fortalecer las competencias del recurso humano, tanto de TI como de las demás dependencias de la Dirección Nacional de Bomberos, en temas relacionados con tecnologías de la información

**GESTIÓN DE TECNOLOGIA E INFORMATICA**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍA DE LA IN-  
FORMACIÓN (PETI)**Vigente Desde:**  
**10/04/2026**

Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Estratégico de TI	Iniciativas PETI Asociadas
Modernización y fortalecimiento institucional	OTI01 - Gobierno TI	PR05
Modernización y fortalecimiento institucional	OTI02 - Soluciones TI	PR01, PR03
Gestión territorial	OTI03 - Interoperabilidad	PR02
Unidad bomberil	OTI04 - Uso y apropiación	PR02, PR05
Modernización institucional	OTI05 - Seguridad de la información	PR03
Alianzas estratégicas	OTI03 - Interoperabilidad	PR02
Fortalecimiento institucional	OTI07 - Competencias TI	Todas las iniciativas (PR01-PR06)

La anterior relación permite evidenciar la trazabilidad entre las iniciativas tecnológicas y los objetivos estratégicos institucionales, garantizando que cada proyecto definido en el PETI contribuya directamente al cumplimiento del direccionamiento estratégico de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.

**9.3. Capacidades de TI**

A continuación, se relacionan las Capacidades de TI que hacen parte de la gestión de las Tecnologías de la Información de la Entidad.

Categoría	Capacidad	Cuenta con la Capacidad en la entidad
<b>Estrategia</b>	Gestionar arquitectura empresarial	NO
	Gestionar Proyectos de TI	NO
	Definir políticas de TI	SI

**GESTIÓN DE TECNOLOGIA E INFORMATICA**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍA DE LA IN-  
FORMACIÓN (PETI)**Vigente Desde:**  
**10/04/2026**

<b>Categoría</b>	<b>Capacidad</b>	<b>Cuenta con la Capacidad en la entidad</b>
<b>Gobierno</b>	Gestionar Procesos de TI	NO
<b>Información</b>	Administrar modelos de datos	NO
	Gestionar flujos de información	NO
<b>Sistemas de Información</b>	Definir arquitectura de Sistemas de Información	NO
	Administrar Sistemas de Información	SI
	Interoperar	NO
<b>Infraestructura</b>	Gestionar disponibilidad	SI
	Realizar soporte a usuarios	SI
	Gestionar cambios	SI
	Administrar infraestructura tecnológica	SI
<b>Uso y apropiación</b>	Apropiar TI	SI
<b>Seguridad</b>	Gestionar seguridad de la información	NO

**9.4. Servicios de TI**

<b>ID</b>	001
<b>Nombre</b>	Soporte técnico de TI
<b>Objetivo</b>	Garantizar la disponibilidad, operatividad y correcto funcionamiento de los equipos tecnológicos y servicios de TI utilizados por los funcionarios de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), mediante la atención oportuna de incidentes, requerimientos y mantenimiento preventivo y correctivo.
<b>Usuario objetivo</b>	Funcionarios y contratistas de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia
<b>Alcance</b>	Incluye soporte a equipos de cómputo, impresoras, fotocopadoras, redes, software institucional y demás recursos tecnológicos asociados a la operación de la entidad.
<b>Horario de prestación del servicio</b>	Lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m., excluyendo días festivos.
<b>Canal de acceso</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Correo Institucional</li><li>• Canal Telefónico</li><li>• Atención Presencial</li></ul>

**GESTIÓN DE TECNOLOGIA E INFORMATICA****PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍA DE LA IN-  
FORMACIÓN (PETI)****Vigente Desde:  
10/04/2026**

<b>ID</b>	002
<b>Nombre</b>	Gestión de Accesos
<b>Objetivo</b>	Administrar de manera segura y controlada el ciclo de vida de los accesos a los sistemas de información y recursos tecnológicos de la DNBC, garantizando la correcta asignación, modificación y revocación de permisos conforme a los roles y responsabilidades de los usuarios.
<b>Usuario objetivo</b>	Funcionarios y contratistas de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia
<b>Alcance</b>	Incluye la creación, modificación, bloqueo y eliminación de cuentas de usuario en sistemas de información, correo institucional, plataformas internas y demás recursos tecnológicos de la entidad.
<b>Horario de prestación del servicio</b>	Lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m., excluyendo días festivos.
<b>Canal de acceso</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Correo Institucional</li><li>• Canal Telefónico</li><li>• Atención Presencial</li></ul>

<b>ID</b>	003
<b>Nombre</b>	Gestión de Back-ups (Respaldo de Información)
<b>Objetivo</b>	Garantizar la disponibilidad, integridad y recuperación de la información institucional mediante la ejecución, monitoreo y verificación de copias de seguridad de los datos críticos de la DNBC.
<b>Usuario objetivo</b>	Funcionarios y contratistas de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia
<b>Alcance</b>	Incluye la configuración, ejecución, monitoreo y restauración de copias de seguridad de correos electrónicos, equipos de cómputo, servidores, bases de datos y demás activos de información definidos como críticos por la entidad.
<b>Horario de prestación del servicio</b>	Lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. (monitoreo y ejecución automatizada 24/7).
<b>Canal de acceso</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Correo Institucional</li><li>• Canal Telefónico</li><li>• Atención Presencial</li></ul>

<b>ID</b>	004
<b>Nombre</b>	Conectividad
<b>Objetivo</b>	Garantizar la disponibilidad, estabilidad y seguridad de los servicios de conectividad de la DNBC, mediante la administración, configuración y monitoreo de las redes LAN,

**GESTIÓN DE TECNOLOGIA E INFORMATICA****PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍA DE LA IN-  
FORMACIÓN (PETI)****Vigente Desde:  
10/04/2026**

	WAN e internet, asegurando el acceso continuo a los sistemas de información institucionales.
Usuario objetivo	Funcionarios y contratistas de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia
Alcance	Incluye la gestión, configuración, monitoreo y soporte de la infraestructura de red (LAN, WAN, Wi-Fi), enlaces de internet, dispositivos de red (switches, routers, firewalls) y servicios asociados a la conectividad institucional.
Horario de prestación del servicio	Lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. (monitoreo de red y servicios críticos 24/7).
Canal de acceso	<ul style="list-style-type: none"><li>• Correo Institucional</li><li>• Canal Telefónico</li><li>• Atención Presencial</li></ul>

<b>ID</b>	<b>005</b>
Nombre	Gestión de Inventarios de TI
Objetivo	Administrar y controlar los activos tecnológicos de la entidad durante todo su ciclo de vida, garantizando trazabilidad, disponibilidad y adecuada gestión.
Usuario objetivo	Funcionarios y contratistas de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia
Alcance	Registro, asignación, traslado, mantenimiento y baja de equipos, incluyendo control de depreciación.
Horario de prestación del servicio	Lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m., excluyendo días festivos.
Canal de acceso	<ul style="list-style-type: none"><li>• Correo Institucional</li><li>• Canal Telefónico</li><li>• Atención Presencial</li></ul>



**9.5. Indicadores de TI**

Con el fin de fortalecer el seguimiento, control y evaluación de la gestión de Tecnologías de la Información, se definen indicadores adicionales que permiten medir no solo la ejecución del PETI, sino también aspectos clave como la disponibilidad de los servicios, la seguridad de la información, la adopción tecnológica, la cobertura de TI y la gestión de riesgos.

Identificación Indicador						Formulación				
Indicador	Categoría	Nombre	Descripción	Periodicidad	Tipo de Indicador	Fórmula de cálculo	Variable	Meta	Fuente	Unidad de medida
1	Gestión TI	Nivel de ejecución del PETI	Mide el nivel de avance en la ejecución de los proyectos y actividades del PETI	Mensual	Eficacia	$(AE/AP) * 100$	AE: Actividades ejecutadas. AP: Actividades programadas	≥80%	Reporte de seguimiento al PETI	%
2	Gestión TI	Efectividad en la Prestación de Soporte Técnico	Evaluar la capacidad de respuesta y solución a los requerimientos técnicos de los procesos de la entidad.	Mensual	Eficacia	$(NSR/TSR) * 100$	NSR: Número de solicitudes de soporte técnico resueltas TSR: Total de solicitudes de soporte recibidas	≥80%	Correo Institucional / Base de datos implementada por proceso de TI	%
3	Gestión TI	Índice de Atención de Requerimientos y Soporte Técnico Orfeo NG.	Evaluar la oportunidad en la atención de solicitudes de administración (usuarios, permisos) e incidencias técnicas reportadas en la plataforma Orfeo NG.	Mensual	Eficacia	$(SIR / TSR) * 100$	SIR: Solicitudes e Incidencias resueltas TSR: Total de solicitudes recibidas	≥80%	Correo Institucional / Base de datos implementada por proceso de TI	%
4	Gestión TI	Índice de implementación de seguridad de la información	Mide el avance en la implementación de controles de seguridad definidos en el SGSI	Mensual	Eficacia	$(CI / CD) * 100$	CI: Controles Implementados CD: Controles Definidos	≥80%	Reportes de seguridad / SGSI	%
5	Gestión TI	Nivel de adopción de herramientas TI	Mide el grado de uso de las plataformas tecnológicas por parte de los usuarios	Mensual	Eficacia	$(UA / UT) * 100$	UA: Usuarios Activos/UT: Usuarios Totales	≥80%	Reportes de uso (M365)	%

	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGIA E INFORMATICA</b>	
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA IN- FORMACIÓN (PETI)</b>	<b>Vigente Desde:  10/04/2026</b>

## **9.6. GOBIERNO DE TI**

### **9.6.1. Modelo de Gobierno de TI**

Si bien, existe un proceso de Gestión de TI, que pertenece a los procesos de apoyo del modelo operativo de la DNBC, es necesario fortalecer su gobernabilidad, a través de una estructura y organización tecnológica adecuada que apoye de manera eficiente la misión, políticas, estrategias y cumplimientos de los objetivos institucionales y cumpliendo los lineamientos definidos por la política de gobierno digital.

Así mismo, de acuerdo con el MRAE, es necesario actualizar el modelo de gobierno de TI que contemple como mínimo los siguientes aspectos:

- Marco legal y normativo
- Esquemas o instancias de relacionamiento o toma de decisiones
- Definición de Roles y perfiles de TI
- Gestión de relaciones con otras áreas e instituciones públicas
- Modelo de Gestión de proyectos
- Gestión de proveedores
- Acuerdos de nivel de servicio y de desarrollo
- Procesos de TI e indicadores de gestión de TI
- Esquema de transferencia de conocimiento

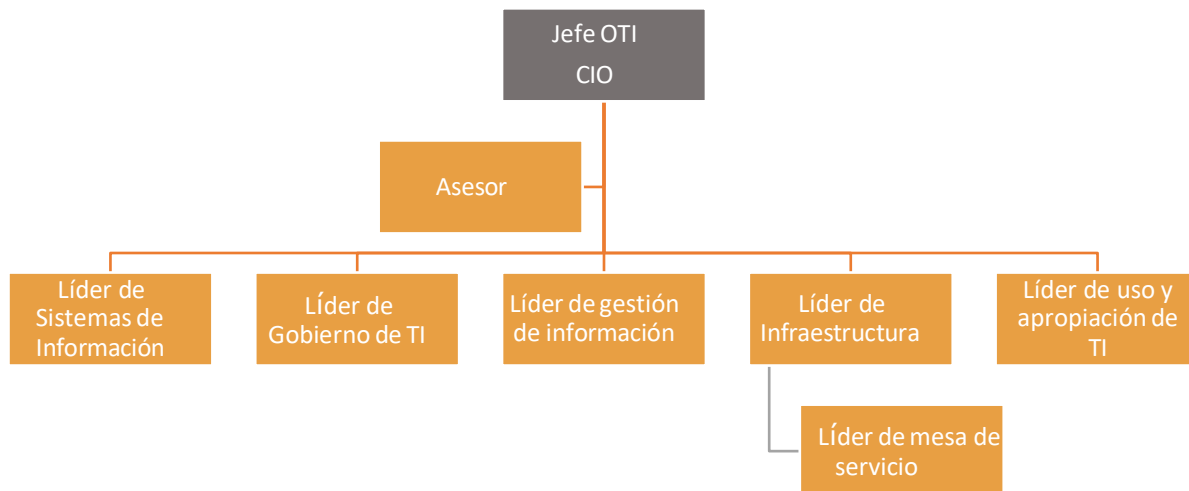
**9.6.2. Modelo de Gestión de TI**

<b>Proceso</b>	<b>Descripción</b>	<b>Documentos</b>
Gestión de Tecnología e Informática	Planificar, gestionar, operar y mejorar de manera continua la infraestructura tecnológica y los sistemas de información de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), garantizando la disponibilidad, seguridad, integridad y eficiencia de los servicios de TI que soportan los procesos misionales y administrativos de la entidad. Este proceso incluye la administración de recursos tecnológicos, la atención de incidentes y requerimientos, la implementación de controles de seguridad y el seguimiento al desempeño de los servicios de TI.	<p>Caracterización del proceso</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Documento de caracterización de la gestión de TI</li></ul> <p>Manuales</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Manual de políticas de seguridad y privacidad de la información</li><li>- Manual de operación de servicios de TI</li></ul> <p>Procedimientos</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Procedimiento de soporte técnico</li><li>- Procedimiento de gestión de incidentes y requerimientos</li><li>- Procedimiento de gestión de accesos</li><li>- Procedimiento de gestión de back-ups</li></ul> <p>Registros y formatos</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Registro de casos de soporte técnico a través de correo institucional</li><li>- Inventario de activos tecnológicos</li><li>- Bitácoras de respaldo y recuperación</li></ul>

### 9.6.3. Estructura y Organización de TI

El proceso de Gestión de TI de la DNBC no tiene definida una estructura adecuada para garantizar en el presente y a futuro una gestión y gobernabilidad de la plataforma tanto existente como proyectada. Se recomienda a la DNBC adelantar un análisis de la estructura organizacional que debe existir en el área de TI, con el fin de evaluar sus capacidades y los cambios a seguir, en aras de garantizar una estructura de funciones y roles que permita cumplir con los objetivos estratégicos de TI y los lineamientos descritos en la política de gobierno digital.

De acuerdo con lo anterior, es fundamental precisar que la Guía de construcción PETI - Gobierno Digital-v. 3.0, describe un ejemplo de una estructura organizacional de TI, organizada por los dominios de gestión de TI, la cual está alineada con (los procesos, procedimientos y actividades) que soportan la gestión de las Tecnologías en una Entidad:



	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGIA E INFORMATICA</b>	
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA IN- FORMACIÓN (PETI)</b>	<b>Vigente Desde:  10/04/2026</b>

#### 9.6.4. Seguimiento, Evaluación y Control del PETI

Con el fin de garantizar la adecuada ejecución, seguimiento y control del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), se define el presente esquema de gobierno, en el cual se establecen los roles, responsabilidades, periodicidad de seguimiento, productos de control y mecanismos de evaluación del avance de las iniciativas.

#### Roles y responsables:

Rol	Responsable	Función
Líder de TI	Proceso de Gestión de Tecnología e Informática	Coordinar la ejecución del PETI y realizar seguimiento general
Responsables de iniciativas	Líderes de cada proyecto (PR01-PR06)	Ejecutar, reportar avances y gestionar riesgos
Comité de Gestión y Desempeño	Alta dirección	Revisar avances, tomar decisiones y aprobar ajustes
Oficina de Control Interno	Control interno	Verificar cumplimiento y evaluar resultados

#### Periodicidad del seguimiento:

- **Mensual:** Seguimiento operativo a indicadores y avance de iniciativas
- **Trimestral:** Presentación de resultados al Comité de Gestión y Desempeño
- **Anual:** Evaluación global del cumplimiento del PETI

#### Productos de seguimiento:

- Informe mensual de avance del PETI
- Tablero de indicadores de TI
- Reporte de ejecución de iniciativas
- Matriz de riesgos de TI actualizada

#### Mecanismos de control:

- Medición mediante indicadores definidos en el PETI
- Seguimiento al cumplimiento de cronograma (mapa de ruta)
- Identificación y gestión de riesgos
- Implementación de planes de mejora

	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGIA E INFORMATICA</b>	
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA IN- FORMACIÓN (PETI)</b>	<b>Vigente Desde:  10/04/2026</b>

### Clasificación del estado de iniciativas:

- Verde: Avance  $\geq$  80%
- Amarillo: Avance entre 50% y 79%
- Rojo: Avance  $<$  50%

Este esquema permite fortalecer la gobernabilidad de TI en la entidad, garantizando la trazabilidad, control y cumplimiento de las iniciativas definidas en el PETI, alineado con los lineamientos de Gobierno Digital y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

### 10. ALINEACIÓN DE TI CON LOS PROCESOS

La gestión de Tecnologías de la Información de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) soporta de manera transversal los procesos institucionales, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos y al fortalecimiento de la gestión organizacional.


En este sentido, las tecnologías de la información apoyan de manera integral los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, facilitando la automatización, la disponibilidad de información, la toma de decisiones y la mejora continua de la entidad.

A continuación, se presenta la relación de los principales procesos institucionales, su nivel de cobertura tecnológica actual y las oportunidades de mejora identificadas a través del PETI.

### Cobertura de TI por tipo de proceso:

- Procesos estratégicos: Soporte a la planeación, toma de decisiones y direccionamiento institucional mediante herramientas tecnológicas.
- Procesos misionales: Fortalecimiento de la operación bomberil a través de sistemas como el RUE y futuras soluciones tecnológicas.
- Procesos de apoyo: Automatización de procesos administrativos mediante herramientas como Orfeo, soluciones de nómina y plataformas colaborativas.
- Procesos de evaluación: Apoyo al seguimiento, control interno y gestión documental de la entidad.

ID	Proceso	Categoría	Sistema de Información	Cubrimiento	Oportunidad de Mejora con Tecnología
001	Gestión Documental	Apoyo	Sistema de gestión documental Orfeo	Parcial	Soporte y Actualización
002	Gestión de Atención al Ciudadano	Apoyo	Sistema de gestión documental Orfeo	Parcial	Soporte y Actualización

	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGIA E INFORMATICA</b>	
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA IN- FORMACIÓN (PETI)</b>	<b>Vigente Desde:  10/04/2026</b>

003	Gestión de Talento Humano	Apoyo	N/A	Sin Cobertura	Se identifica la necesidad de implementar un sistema de información para la gestión de nómina, el cual ha sido incluido como iniciativa estratégica en el PETI 2026.
004	Coordinación Operativa	Misional	Registro Único de Estadísticas RUE	Parcial	Soporte y Actualización

## 11. USO Y APROPIACION

### 11.1. Estrategia de Uso y Apropiación de TI

Implementar el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial - MAE para el Estado Colombiano, demanda una estrategia de uso y apropiación, que explique el proceso y facilite a los usuarios el uso de TI. Esta estrategia incluye jornadas de sensibilización, capacitación, prácticas, recursos digitales, interacción con especialistas, buscando involucrar la mayor cantidad de personas para que hagan parte activa del proceso.

En el MAE los lineamientos definidos para el ámbito de Estrategia de Uso y Apropiación de TI son: Estrategia de uso y apropiación, Matriz de interesados, Involucramiento y compromiso, Esquema de incentivos y Plan de formación.

En el presente documento, se establece una estrategia de Uso y Apropiación de TI para facilitar a los usuarios la apropiación de tecnologías de información con que cuenta la entidad y busca lograr su sensibilización, participación, involucramiento, compromiso y liderazgo en las iniciativas TI para asegurar que su desarrollo contribuya con el logro de los objetivos estratégicos.

La estrategia conlleva:

- La identificación de iniciativas de tecnología que se encuentran en ejecución o van a ser ejecutadas en la Dirección Nacional de Bomberos.
- Establecer un plan de formación para la apropiación de estas tecnologías que incluye la programación de sesiones de transferencia de conocimiento, la definición de horarios para su realización, la identificación de los usuarios, los perfiles y roles.

	<b>GESTIÓN DE TECNOLOGIA E INFORMATICA</b>	
	<b>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA IN- FORMACIÓN (PETI)</b>	<b>Vigente Desde:  10/04/2026</b>

- La evaluación de satisfacción por parte de los usuarios, con el fin de retroalimentar el proceso y formular acciones de mejora.

## **12. Plan de Comunicaciones del PETI**

A continuación, se presenta la estrategia de comunicación del presente documento a los interesados y el responsable de la ejecución de cada actividad:

Actividad	Responsable
Elaboración y revisión del documento PETI	Proceso de Gestión de Tecnología e Informática
Presentación para aprobación en el Comité de Gestión y Desempeño	Proceso de Gestión de Tecnología e Informática Comité de Gestión y Desempeño
Socialización de proyectos del PETI	Proceso de Gestión de Tecnología e Informática
Publicación en el sitio web de la Dirección Nacional de Bomberos, sección de transparencia	Gestión de Comunicaciones

**13. MAPA DE RUTA DEL PETI 2026**

Con el fin de garantizar una adecuada planificación, priorización y seguimiento de las iniciativas tecnológicas definidas en el PETI, se establece el siguiente mapa de ruta, el cual organiza los proyectos por fases de ejecución, permitiendo identificar tiempos, dependencias, prioridades y resultados esperados durante la vigencia 2026.

**Fase 1 – Corto Plazo (0 a 3 meses)**

**Objetivo:** Estabilizar operación y asegurar condiciones base

<b>Iniciativa</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Resultado esperado</b>
PR01 – Sistema de nómina	Alta	Automatización del proceso de nómina
PR05 – Licencias Microsoft 365	Alta	Cobertura total de usuarios
PR06 – Insumos de impresión	Media	Continuidad operativa

<b>Campo</b>	<b>Descripción</b>
<b>Id de la iniciativa tecnológica</b>	PR01
<b>Nombre de la iniciativa</b>	Adquisición e implementación de un sistema de información para la gestión de nómina
<b>Objetivo de la iniciativa</b>	Optimizar la gestión de nómina de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia mediante la adquisición e implementación de una solución tecnológica integral que permita automatizar los procesos de liquidación, generación de reportes y cumplimiento normativo, garantizando la eficiencia operativa, la trazabilidad de la información y la integración con los sistemas financieros institucionales (SIIF).
<b>Procesos de la entidad impactados con la iniciativa</b>	- Gestión de talento humano - Gestión financiera - Gestión de tecnología e informática
<b>Alcance</b>	Incluye la adquisición, parametrización, implementación, integración con el SIIF, migración de datos históricos, capacitación a usuarios y puesta en producción del sistema de nómina.
<b>Tipo de iniciativa</b>	Estratégica
<b>Prioridad</b>	Alta
<b>Dependencias</b>	- Disponibilidad de infraestructura tecnológica (on-premise o nube) - Definición de requerimientos funcionales por talento humano - Integración con SIIF
<b>Estimación de esfuerzo y tiempo</b>	4 meses



## GESTIÓN DE TECNOLOGIA E INFORMATICA

PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍA DE LA IN-  
FORMACIÓN (PETI)

**Vigente Desde:**  
**10/04/2026**

<b>Estimación de costos de inversión</b>	\$360.000.000
<b>Indicadores (KPI)</b>	- Reducción del tiempo de procesamiento de nómina (%)
	- % de errores en liquidación de nómina
	- Nivel de cumplimiento normativo
	- Satisfacción de usuarios (%)
<b>Beneficios esperados</b>	- Automatización de procesos de nómina
	- Reducción de errores operativos
	- Mayor control y trazabilidad de la información
	- Cumplimiento de normatividad vigente
	- Integración con sistemas institucionales

Campo	Descripción
<b>Id de la iniciativa tecnológica</b>	PR05
<b>Nombre de la iniciativa</b>	Ampliación y gestión de licenciamiento Microsoft 365 (Office 365)
<b>Objetivo de la iniciativa</b>	Garantizar la disponibilidad, continuidad y adecuado uso de las herramientas de productividad y colaboración institucional mediante la ampliación y gestión del licenciamiento Microsoft 365, permitiendo cubrir la totalidad de los usuarios de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia y fortalecer el trabajo colaborativo, la comunicación y la seguridad de la información.
<b>Procesos de la entidad impactados con la iniciativa</b>	- Todos los procesos institucionales
	- Gestión de talento humano
	- Gestión documental
	- Gestión de tecnología e informática
<b>Alcance</b>	Incluye la ampliación del licenciamiento de Microsoft 365 de 110 a 130 usuarios, la administración de cuentas institucionales, configuración de servicios (correo, almacenamiento en la nube, herramientas colaborativas), control de accesos, soporte básico a usuarios y optimización del uso de la plataforma.
<b>Tipo de iniciativa</b>	Operativa
<b>Prioridad</b>	Alta
<b>Dependencias</b>	- Disponibilidad presupuestal
	- Gestión de usuarios y perfiles
	- Políticas de seguridad de la información
	- Administración de identidades (Azure AD / Entra ID)
<b>Estimación de esfuerzo y tiempo</b>	1 mes (implementación) + servicio continuo anual



**GESTIÓN DE TECNOLOGIA E INFORMATICA**

**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍA DE LA IN-  
FORMACIÓN (PETI)**

**Vigente Desde:  
10/04/2026**

<b>Estimación de costos de inversión</b>	\$ 120.000.000
<b>Indicadores (KPI)</b>	- % de usuarios con licencia asignada (100%)
	- Nivel de disponibilidad del servicio (>99%)
	- Número de incidencias por licenciamiento
	- Nivel de adopción de herramientas colaborativas
<b>Beneficios esperados</b>	- Cobertura total de usuarios institucionales
	- Mejora en la comunicación interna (correo, Teams)
	- Incremento en la productividad
	- Fortalecimiento de la seguridad de la información
	- Estandarización de herramientas tecnológicas
<b>Cumplimiento normativo</b>	Alineado con lineamientos de Gobierno Digital y políticas de seguridad de la información del Estado Colombiano

<b>Campo</b>	<b>Descripción</b>
<b>Id de la iniciativa tecnológica</b>	PR06
<b>Nombre de la iniciativa</b>	Adquisición de insumos de impresión para la operación institucional
<b>Objetivo de la iniciativa</b>	Garantizar la continuidad de los procesos administrativos y operativos de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia mediante la adquisición oportuna de insumos de impresión, asegurando la disponibilidad de recursos necesarios para la generación de documentos institucionales.
<b>Procesos de la entidad impactados con la iniciativa</b>	- Gestión administrativa
	- Gestión documental
	- Gestión financiera
	- Gestión de tecnología e informática
<b>Alcance</b>	Incluye la adquisición de insumos de impresión (tóner, kits de mantenimiento y otros consumibles), control de inventarios, distribución interna y reposición oportuna de los recursos requeridos por las dependencias de la entidad.
<b>Tipo de iniciativa</b>	Operativa
<b>Prioridad</b>	Media
<b>Dependencias</b>	- Disponibilidad presupuestal
	- Inventario de impresoras y equipos
	- Consumo promedio de insumos
	- Gestión de proveedores
<b>Estimación de esfuerzo y tiempo</b>	1 mes (adquisición) + consumo continuo anual
<b>Estimación de costos de inversión</b>	\$80.000.000
<b>Indicadores (KPI)</b>	- % de disponibilidad de insumos de impresión

**GESTIÓN DE TECNOLOGIA E INFORMATICA**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍA DE LA IN-  
FORMACIÓN (PETI)**Vigente Desde:**  
**10/04/2026**

	- Número de incidentes por falta de insumos
	- Tiempo de reposición
	- Consumo promedio mensual
<b>Beneficios esperados</b>	- Continuidad de la operación administrativa
	- Reducción de interrupciones por falta de insumos
	- Mejor control del consumo de recursos
	- Optimización de la gestión de inventarios

**Fase 2 – Mediano Plazo (4 a 8 meses)****Objetivo:** Fortalecer infraestructura y servicios institucionales

<b>Iniciativa</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Resultado esperado</b>
PR03 – Servicios en la nube Azure	Media-Alta	Alta disponibilidad de servicios
PR04 – Soporte sistema Orfeo	Alta	Continuidad del sistema documental

<b>Campo</b>	<b>Descripción</b>
<b>Id de la iniciativa tecnológica</b>	PR03
<b>Nombre de la iniciativa</b>	Implementación de servicios en la nube Microsoft Azure para soporte de servicios institucionales y analítica
<b>Objetivo de la iniciativa</b>	Fortalecer la disponibilidad, continuidad y capacidad de análisis de los servicios tecnológicos institucionales de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia mediante la adopción de servicios en la nube Microsoft Azure, permitiendo soportar plataformas como el sistema de gestión documental, portal web institucional y servicios de analítica, garantizando escalabilidad, seguridad y eficiencia operativa.
<b>Procesos de la entidad impactados con la iniciativa</b>	- Todos los procesos administrativos
	- Gestión documental
	- Gestión de tecnología e informática
	- Gestión de atención al ciudadano
<b>Alcance</b>	Incluye la adquisición de servicios en la nube Azure, configuración de infraestructura, despliegue de servicios institucionales (portal web, Orfeo, servicios de integración y analítica), implementación de mecanismos de respaldo, monitoreo, seguridad y soporte de la plataforma.
<b>Tipo de iniciativa</b>	Estratégica
<b>Prioridad</b>	Media - Alta
<b>Dependencias</b>	- Definición de arquitectura multicloud (OCI + Azure)
	- Disponibilidad de conectividad
	- Configuración de seguridad y accesos



## GESTIÓN DE TECNOLOGIA E INFORMATICA

PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍA DE LA IN-  
FORMACIÓN (PETI)

**Vigente Desde:**  
**10/04/2026**

	- Definición de servicios a migrar
<b>Estimación de esfuerzo y tiempo</b>	2 mes (implementación) + servicio continuo anual
<b>Estimación de costos de inversión</b>	\$180.000.000
<b>Indicadores (KPI)</b>	- % de disponibilidad de servicios (>99%)
	- Tiempo de respuesta de aplicaciones
	- Número de incidentes de infraestructura
	- Consumo optimizado de recursos cloud (%)
<b>Beneficios esperados</b>	- Mejora en la disponibilidad de servicios institucionales
	- Escalabilidad de plataformas tecnológicas
	- Fortalecimiento de capacidades de analítica
	- Reducción de riesgos de indisponibilidad
	- Optimización del uso de infraestructura

Campo	Descripción
<b>Id de la iniciativa tecnológica</b>	PR04
<b>Nombre de la iniciativa</b>	Soporte, mantenimiento y mejora del sistema de gestión documental Orfeo
<b>Objetivo de la iniciativa</b>	Garantizar la continuidad, disponibilidad y correcto funcionamiento del sistema de gestión documental Orfeo de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, mediante la prestación de servicios de soporte técnico, mantenimiento correctivo, preventivo y evolutivo, asegurando la adecuada gestión documental y el cumplimiento de la normatividad vigente.
<b>Procesos de la entidad impactados con la iniciativa</b>	- Todos los procesos administrativos
	- Gestión documental
	- Gestión de tecnología e informática
	- Atención al ciudadano
<b>Alcance</b>	Incluye soporte técnico funcional y técnico, mantenimiento correctivo, preventivo y evolutivo, actualización del sistema, gestión de incidentes y requerimientos, optimización del desempeño, acompañamiento a usuarios y aseguramiento de la operación continua del sistema Orfeo.
<b>Tipo de iniciativa</b>	Operativa (Crítica)
<b>Prioridad</b>	Alta
<b>Dependencias</b>	- Disponibilidad de infraestructura tecnológica
	- Contratación del proveedor especializado
	- Gestión de usuarios y accesos
	- Integración con otros sistemas institucionales

**GESTIÓN DE TECNOLOGIA E INFORMATICA**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍA DE LA IN-  
FORMACIÓN (PETI)**Vigente Desde:**  
**10/04/2026**

<b>Estimación de esfuerzo y tiempo</b>	1 mes (implementación) + servicio continuo anual
<b>Estimación de costos de inversión</b>	\$150.000.000
<b>Indicadores (KPI)</b>	- % de disponibilidad del sistema (>99%)
	- Tiempo de atención de incidentes
	- Número de incidentes resueltos
	- Nivel de satisfacción de usuarios
	- Cumplimiento de SLA (%)
<b>Beneficios esperados</b>	- Continuidad en la gestión documental institucional
	- Reducción de fallas e interrupciones del sistema
	- Mejora en la eficiencia de los procesos administrativos
	- Cumplimiento de normatividad archivística y documental
	- Mayor control y trazabilidad de la información

**Fase 3 – Largo Plazo (8 a 12 meses)****Objetivo:** Transformación digital misional

<b>Iniciativa</b>	<b>Prioridad</b>	<b>Resultado esperado</b>
PR02 – Sistema RUE 2.0	Alta	Modernización del sistema misional

<b>Campo</b>	<b>Descripción</b>
<b>Id de la iniciativa tecnológica</b>	PR02
<b>Nombre de la iniciativa</b>	Desarrollo, implementación y despliegue del Sistema de Información misional RUE 2.0 en Oracle Cloud
<b>Objetivo de la iniciativa</b>	Diseñar, desarrollar e implementar el sistema de información institucional RUE 2.0 para la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, con el fin de centralizar, gestionar y analizar la información operativa, administrativa y estratégica de los Cuerpos de Bomberos del país, garantizando interoperabilidad, trazabilidad, seguridad de la información y disponibilidad del servicio mediante su despliegue en infraestructura de Oracle Cloud.
<b>Procesos de la entidad impactados con la iniciativa</b>	- Todos los procesos misionales
	- Gestión de talento humano
	- Gestión documental
	- Gestión de tecnología e informática
	- Gestión de atención de emergencias

**GESTIÓN DE TECNOLOGIA E INFORMATICA**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍA DE LA IN-  
FORMACIÓN (PETI)**Vigente Desde:**  
**10/04/2026**

<b>Alcance</b>	Incluye el diseño, desarrollo, pruebas, implementación y puesta en producción del sistema RUE 2.0, contemplando módulos funcionales (gestión de emergencias, talento humano, activos, analítica, IA, ArcGIS, entre otros), aplicación móvil operativa, interoperabilidad con sistemas externos, despliegue en Oracle Cloud (OCI), capacitación a usuarios, transferencia de conocimiento y soporte técnico mínimo de 12 meses.
<b>Tipo de iniciativa</b>	Estratégica (Misional)
<b>Prioridad</b>	Alta
<b>Dependencias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Definición funcional por módulos (mesas técnicas)</li><li>- Disponibilidad de infraestructura en Oracle Cloud (OCI)</li><li>- Definición de arquitectura tecnológica</li><li>- Disponibilidad de conectividad nacional</li><li>- Aprobación de recursos y contratación</li></ul>
<b>Estimación de esfuerzo y tiempo</b>	8 a 12 meses
<b>Estimación de costos de inversión</b>	<i>(OCI - infraestructura)</i> + <b>Costo de desarrollo (pendiente de estimación o incluir)</b>
<b>Indicadores (KPI)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- % de disponibilidad del sistema (&gt;99%)</li><li>- Número de módulos implementados</li><li>- Tiempo de respuesta del sistema</li><li>- % de adopción por cuerpos de bomberos</li><li>- Número de eventos registrados en el sistema</li><li>- Nivel de satisfacción de usuarios</li></ul>
<b>Beneficios esperados</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Centralización de la información bomberil a nivel nacional</li><li>- Mejora en la toma de decisiones estratégicas</li><li>- Trazabilidad completa de eventos de emergencia</li><li>- Fortalecimiento de la gestión operativa y administrativa</li><li>- Interoperabilidad con entidades del Estado</li><li>- Modernización tecnológica institucional</li></ul>

El presente mapa de ruta permite orientar la ejecución del PETI de manera progresiva, garantizando resultados tempranos, fortalecimiento de la operación y desarrollo de capacidades estratégicas en la entidad.

**GESTIÓN DE TECNOLOGIA E INFORMATICA**PLAN ESTRATÉGICO DE  
TECNOLOGÍA DE LA IN-  
FORMACIÓN (PETI)**Vigente Desde:**  
**10/04/2026****14. Control de Cambios**

VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN	RESPONSABLE	DESCRIPCION
1.0	10/04/2026	Luis Felipe Ruiz Bolívar	PETI 2026
Observaciones:			

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado Metodológicamente:</b>	<b>Aprobado por:</b>
<b>Nombre:</b> Luis Felipe Ruiz Bolívar	<b>Nombre:</b> Victor Manuel Castro Rodriguez	<b>Nombre:</b> Próspero Antonio Carbonell
<b>Cargo:</b> Contratista TI	<b>Cargo:</b> Contratista DNBC	<b>Cargo:</b> subdirector Administrativo y Financiero
<b>FIRMA:</b>	<b>FIRMA:</b>	<b>FIRMA:</b>